



MAH

Informe Nacional sobre el progreso
en la implementación del
**Marco de Acción de Hyogo
Bolivia**



2008

Este informe ha sido preparado bajo el formato y los lineamientos metodológicos de la herramienta en línea del sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), el HFA-Monitor.



Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres

El 'HFA Monitor' es una herramienta en línea del sistema de la EIRD utilizada para evaluar e informar sobre el progreso alcanzado y los retos identificados en la implementación de las acciones para la reducción del riesgo de desastres y la recuperación emprendidas en el ámbito nacional, de conformidad con las prioridades del Marco de Acción de Hyogo (MAH). La secretaría de la ONU/EIRD se ha encargado de diseñar y de coordinar esta herramienta, la cual está disponible en línea a partir de mayo del 2008.

El "HFA Monitor", accesible a través de PreventionWeb (<http://www.preventionweb.net>) en inglés, francés y español, se basa en los objetivos estratégicos y las prioridades de acción del MAH, con un valor agregado: indicadores básicos y otros puntos de referencia, que facilitarán revisiones nacionales indicativas y analíticas. La meta es: ayudar a los países a evaluar periódicamente su progreso en la reducción del riesgo de desastres, monitorear las tendencias a lo largo del tiempo, fortalecer la coordinación entre los socios a nivel nacional y facilitar la priorización de las áreas estratégicas que deben ser atendidas a través de iniciativas a nivel nacional, (sub)regional y global.

Para mayor información acerca del HFA-Monitor en la región de las Américas:
Jennifer Guralnick (jguralnick@eird.org)

PreventionWeb – www.preventionweb.net
UNISDR – www.unisdr.org / www.eird.org

Marco de Acción de Hyogo 2005-2015:

Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres

El Marco de Acción de Hyogo (MAH) es el instrumento global de referencia para la implementación de la reducción del riesgo de desastres y que ha sido adoptado por 168 Estados miembros de las Naciones Unidas en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres que se celebró en Kobe, Hyogo, Japón, del 18 al 22 de enero de 2005.

Su objetivo general es aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres al lograr, para el año 2015, una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en términos de vidas humanas como en cuanto a los bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países. El MAH ofrece cinco áreas prioritarias para la toma de acciones, al igual que principios rectores y medios prácticos para aumentar la resiliencia de las comunidades vulnerables a los desastres, en el contexto del desarrollo sostenible.

Dentro del Marco de Acción de Hyogo (MAH), los Estados han identificado la importancia de seguir de cerca, revisar y generar informes como una de las características esenciales de la implementación del MAH. La responsabilidad de seguir de cerca y de generar informes se asigna primordialmente a los Estados (en el párrafo 30), las organizaciones y las instituciones regionales (en el párrafo 31), las organizaciones internacionales (en el párrafo 32) y los socios de trabajo y la secretaría del sistema de la EIRD (párrafo 33).

Para propósitos de coordinación a nivel mundial, en el 2008, la secretaría de la EIRD comenzó a facilitar un ciclo bienal de seguimiento y generación de informes sobre el progreso alcanzado (2007-2009) en la implementación de las prioridades para la reducción del riesgo de desastres, con el apoyo de los principales socios de trabajo a todo nivel.

El objetivo principal del establecimiento del mecanismo de revisión bienal de seguimiento y del progreso alcanzado es identificar las tendencias y las áreas principales del progreso, al igual que los desafíos y asignaturas pendientes en los ámbitos nacional, regional y mundial con relación a la consecución de los objetivos estratégicos del MAH.

Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo: Bolivia

Nombre del punto focal : G. Hernán Tuco Ayma

Organización : Vice-ministerio de Defensa Civil y Cooperación al Desarrollo Integral, Ministerio de Defensa Nacional

Función : Viceministro de Defensa Civil y Cooperación al Desarrollo

Correo electrónico : videcicodi@mindef.gov.bo

Teléfono : 00 591 2 2430112

Fax : 00 591 2 2430112

Otro punto focal alternativo/ algún comentario : COORDINACIÓN PARA FORMULACION DEL INFORME SOBRE PROGRESO MARCO DE ACCIÓN HYOGO - BOLIVIA

Franklin Condori - Coordinador Técnico VIDEVICODI

Periodo del informe : 2007-2009

Fecha de la última actualización : 29 August 2008

Fecha de impresión : 14 Oct 2008

Presentación de informes de idiomas : Español

Objetivos estratégicos 1

Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Planteamiento del objetivo estratégico:

Diseñar, incorporar y aplicar políticas públicas que incluyan reducción del riesgo y la atención de emergencias y/o desastres en los procesos de planificación del desarrollo, articulando la planificación estratégica, operativa, la inversión pública y el ordenamiento territorial, considerando los ámbitos sectoriales y territoriales.

Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Planteamiento del objetivo estratégico:

Promover el fortalecimiento institucional y las capacidades para la reducción de riesgos y atención de desastres a nivel nacional, departamental y municipal, definiendo competencias, roles, y responsabilidades a nivel nacional, regional y local a través del sistema nacional para la reducción de riesgos y atención de desastres (SISRADE), para aumentar su resiliencia.

Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Planteamiento del objetivo estratégico:

Reducir y no reconstruir vulnerabilidades frente a eventos adversos (desastres), mediante la generación de políticas en los niveles nacional, departamental y municipal, que fortalezcan la capacidad de preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción considerando la concepción de gestión del riesgo.

Prioridad de acción 1

Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación

Indicador básico 1

Existen políticas y marcos nacionales, institucionales y jurídicos para la reducción del riesgo de desastres, con responsabilidades y capacidades descentralizadas a todo nivel

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

La Ley 2140 y 3351, además de sus reglamentos, establecen las políticas y responsabilidades específicas de las instituciones sectoriales y territoriales para la reducción de riesgos y atención de desastres.

Los elementos de la Reducción de Riesgos de Desastres, particularmente desde el contexto de las amenazas y vulnerabilidades se ha considerado en el Plan Nacional de Desarrollo "Para Vivir Bien" 2006-2010"

Las necesidades de un proceso sistemático y facilidades financieras para las acciones de recuperación y reconstrucción ha derivado en la creación de un fondo especial para la Reconstrucción, Desarrollo Productivo y la Seguridad Alimentaria, lo cual se considera un importante avance en la perspectiva de la reducción de riesgos de desastres socio económicos en el país.

El Documento final del Proyecto de la Constitución Política del Estado (aún no aprobado), hace énfasis en los aspectos de protección de la vida y los recursos naturales además de la consideración de los riesgos ambientales.

Contexto y Limitaciones:

Completar los instrumentos de planificación, inversión pública y ordenamiento territorial para una adecuada inserción de la concepción de RRD en la programación y operativización de programas y proyectos, en los diferentes niveles administrativos del país

Articular, unificar y operativizar los recursos establecidos para el FORADE (LEY 2335) con los recursos y los alcances establecidos en el Fondo de Reconstrucción, Desarrollo Productivo y Seguridad Alimentaria.

Ajustar, actualizar y promover la adecuada aplicación del marco jurídico-legal para la RRD en Bolivia

Promover instrumentos operables y permanentes para consolidar el proceso de Descentralización de la Gestión del Riesgo en el país

Documentos de referencia:

Decreto Reglamentario de la LEY 2140 (2002) http://www.preventionweb.net/files/3467_ds26739REGLAMENTOLEY2140.pdf [PDF 115.41 KB]

LEY 2140 - LEY PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES (2000)

http://www.preventionweb.net/files/3467_Ley2140.pdf [PDF 51.67 KB]

Indicador básico 2

Hay recursos dedicados y adecuados para ejecutar acciones para la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

La actual Constitución Política del Estado, en su artículo 148 numeral I, indica: "I. El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, podrá decretar pagos no autorizados por la ley de Presupuesto, únicamente para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, de conmoción interna o del agotamiento de recursos destinados a mantener los servicios cuya paralización causaría graves daños. Los gastos destinados a estos fines no excederán del uno por ciento del total de egresos autorizados por el Presupuesto Nacional".

Además se cuenta con el Fondo de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres (FORADE), con un fondo de emergencia (hasta el 0,15% del presupuesto consolidado de la nación a partir del 2003). Los últimos 2 años (2007 y 2008) se ha podido acceder a una parte de estos recursos debido a las limitaciones económicas que tiene el Estado.

Recientemente se ha creado el Fondo para la reconstrucción, el apoyo productivo y la seguridad alimentaria, con un cantidad de recursos de 600 Millones de Dólares. Este fondo cuenta con recursos de créditos transferidos de las reservas del Banco Central de Bolivia - BCB al Tesoro General de la Nación

Contexto y Limitaciones:

Es necesario que el Sistema Nacional de RRD cuente con un presupuesto que no dependa únicamente de la ocurrencia de los desastres, sino que se disponga de forma permanente para la atención de los desastres y emergencias menores y comunitarias. Además, se debe establecer e institucionalizar la disponibilidad de recursos para las tareas de prevención en todos los ámbitos sectoriales.

Debe reforzarse el presupuesto de funcionamiento del Viceministerio de Defensa Civil y Cooperación al Desarrollo Integral, debido a la responsabilidad institucional de construir y establecer las herramientas nacionales para la RRD.

También es necesaria la complementación de los diferentes fondos establecidos los últimos años, dado que se nota una dispersión de los esfuerzos financieros, particularmente en el contexto de la fase post desastres o reconstrucción.

Indicador básico 3

Se vela por la participación comunitaria y la descentralización a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

En el contexto de las inundaciones, muchas comunidades que soportan las consecuencias de forma recurrente han tomado conciencia de la importancia en la preparación para situaciones adversas. Por tanto se ha profundizado el Programa Nacional de Capacitación Comunitaria dirigida a líderes Comunitarios.

Una experiencia interesante es el conjunto de los proyectos DIPECHO (IV y V Plan de Acción), de forma particular la realizada por el Proyecto COOPI - DIPECHO en la ciudad de El Alto, en la Provincia Murillo del Departamento de La Paz, donde se capacita a líderes comunitarios en los distritos 5 y 6 con posibilidades de replica y efectos multiplicadores en las regiones rurales del altiplano boliviano.

Además en base a la experiencia de "Gestión Interinstitucional de Riesgos" de la GTZ realizada en la cuenca baja del Río Grande en el Departamento de Santa Cruz, se estableció un proceso de interacción entre municipios que pertenecen a determinada región con las mismas características geográficas, amenazas y vulnerabilidades, de tal manera de encarar acciones en el contexto del esquema de la mancomunidad de municipios, promoviendo herramientas como los sistemas de alerta temprana y una organización ante cualquier eventualidad.

Se encuentra en pleno proceso de aplicación el proyecto piloto de RRD en el municipio de San Borja, con el apoyo del Proyecto PREDECAN.

Contexto y Limitaciones:

Es necesario profundizar el programa de descentralización de la gestión del riesgo a niveles comunitarios, con la formulación y aplicación de mecanismos que permitan la aplicación en los planes de desarrollo local además de los programas de inversión y en general en los Planes de Desarrollo Municipal - PDM.

Además, se recomienda la implementación de los planes sectoriales (productivo, cuencas, vivienda, educación, otros) además de la planificación territorial y planes de uso del suelo, en el nivel local.

Indicador básico 4

Está en funcionamiento una plataforma nacional multisectorial para la reducción del riesgo de desastres

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

La Ley N° 2140 (Ley para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres), establece una plataforma para Reducción de Riesgos de Desastres de las estructuras sociales y económicas del país, para atender oportuna y efectivamente estos eventos causados por amenazas naturales, tecnológicos y antrópicas. Mediante esta Ley se crea el Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (SISRADE).

Esta plataforma está conformada por el Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (CONARADE) como la instancia superior de decisión y coordinación; y cuyo mandato es ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional, a través del VIDEICODI, como Secretaría Técnica.

Además, el SISRADE, está conformado por instituciones públicas, privadas y organizaciones --de la sociedad civil a nivel nacional, departamental y municipal vinculadas con la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y Emergencias, así como las instancias de asesoramiento técnico y coordinación que actúan en el marco de la organización, responsabilidades y competencias que establece la ley 2140.

El Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (CONARADE), es presidido por el Presidente de la República, y en ausencia de éste, por el Ministro de Defensa. El CONARADE está conformado por el Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Planificación del Desarrollo, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Salud y Deportes, Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Ministerio de la Producción y Microempresa, Ministerio del Agua y el Ministerio de Educación y Culturas.

Contexto y Limitaciones:

Es necesario fortalecer y consolidar el liderazgo del Viceministerio de Defensa Civil y Cooperación al Desarrollo Integral VIDEICODI al frente a la Plataforma Nacional para la RRD en el marco del SISRADE.

Se recomienda la creación de unidades de gestión del riesgo en las diferentes instancias sectorial del poder ejecutivo, que coordinan técnicamente con el VIDEICODI (CONARADE).

Se debe dar mayor funcionalidad al SISRADE y promover la mayor participación de sus miembros

Promover el establecimiento de plataformas regionales, a partir de la conformación de los comités interinstitucionales para la reducción del riesgos de desastres, y que estos estén representados en los foros del CONARADE.

Prioridad de acción 2

Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana

Indicador básico 1

Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales, basadas en datos sobre las amenazas y las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

Existen labores que de forma paralela vienen realizando las instituciones involucradas en la temática, tanto instituciones estatales como no gubernamentales.

El nivel de evaluación alcanzado simplemente se reduce a un mapeo de la incidencia de un fenómeno y no existe una cuantificación de población y áreas afectadas.

Contexto y Limitaciones:

Las Instituciones involucradas posiblemente están realizando duplicidad de información.

Falta de socialización, conocimiento y actualización por parte de las instituciones a la normativa existente sobre el tema de desastres ejemplo: Ley 2140 y DS 26739.

Indicador básico 2

Los sistemas están habilitados para seguir de cerca, archivar y diseminar datos sobre las principales amenazas y vulnerabilidades

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

Existe un buen nivel en la información y el manejo de base de datos por parte de instituciones como el SENAMHI con 70 Estaciones hidrometeorológicas automáticas satelitales con comunicación en tiempo real, disponibles para diseñar SAT, Hidrografía Naval cuenta con 40 estaciones hidrométricas en tiempo real comunicadas a través de radios. El IGM cuenta con Redes Geodesicas y de Nivelación; el sector salud también realiza controles epidemiológicos. Sin embargo, estos monitoreos no tienen una incidencia directa en las acciones y manejo en lo que es vulnerabilidad y amenazas.

Se puede destacar el papel de las organizaciones no gubernamentales en la difusión y sensibilización sobre amenazas y vulnerabilidades.

Existe avances en relación al Sistema Andino para la Prevención y Atención de Desastres SIAPAD, cuyo nodo nacional en Bolivia se fundamenta en el SINAGER. Este Sistema está en fase de implementación y cuenta con el apoyo del Proyecto PREDECAN.

Se ha elaborado el mapa de vulnerabilidad sobre seguridad alimentaria en Bolivia, y evaluaciones de seguridad alimentaria en emergencias; acciones apoyadas por el PMA

Contexto y Limitaciones:

Para todas las redes de monitoreo, la principal limitación es el factor económico. Por este motivo, no se pueden habilitar nuevas estaciones o ampliar la cobertura de control.

Falta de coordinación interinstitucional entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Es necesaria la vinculación del Sistema de Información Educativa en la plataforma del SINAGER (Nodo nacional del SIAPAD)

Indicador básico 3

Los sistemas de alerta temprana están habilitados y disponibles para todas las amenazas principales, con un elemento de alcance comunitario

Nivel del progreso alcanzado:

1: Existe un progreso mínimo con pocos indicios de propiciar acciones en los planes o las políticas

Descripción:

Hidrografía Naval y SENAMHI realizan el monitoreo hidrológico en los principales cuerpos de agua del país, en los cuales se han definido niveles de alerta. El trabajo se centraliza en el aspecto hídrico relacionado con fenómenos hidrológicos extremos.

Existen proyectos de implementación de sistemas de alerta temprana (SATs) que están llevando a efecto instituciones estatales en coordinación con organizaciones no gubernamentales.

Contexto y Limitaciones:

El factor económico es el principal obstáculo para implementar sistemas de alerta temprana efectivos. No existe sostenibilidad de los recursos.

Indicador básico 4

Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales toman en cuenta los riesgos regionales y transfronterizos, con una perspectiva de cooperación regional para la reducción del riesgo

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

Instituciones gubernamentales están trabajando en algunas cuencas transnacionales tal el caso de la cuenca alta del Río Paraguay, cuenca del Río Pilcomayo (proyecto concluido) y cuenca del Río Bermejo. Se puede mencionar también en el altiplano, la institución binacional ALT que trabaja en la cuenca del Lago Titicaca, Río Desaguadero y Salar de Coipasa. Además existen instituciones no gubernamentales que están llevando a cabo proyectos al respecto como CARE en la cuenca del Río Tahuamanu.

Son acciones aisladas que no tienen repercusión a nivel nacional, ni en los planes ni políticas.

Existen acuerdos transfronterizos: Brasil, Paraguay y Bolivia y frontera Bolivia, Chile y Perú

Contexto y Limitaciones:

Cuando los proyectos impulsados por organizaciones no gubernamentales llegan a su conclusión, no existe continuidad por parte del Estado o las instituciones involucradas a nivel nacional, principalmente por el factor económico

Prioridad de acción 3

Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel

Indicador básico 1

Hay disponible información relevante sobre los desastres y la misma es accesible a todo nivel y para todos los grupos involucrados (a través de redes, el desarrollo de sistemas para compartir información, etc.

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

Las Instituciones asumen comprometidamente el tema de la Gestión de Riesgo.

Existe la Red de bibliotecas virtuales para la Prevención y Atención de Desastres, BiVa-PAD en el país y está disponible

Las políticas y planes del Gobierno ayudan a concretizar el tema de gestión de riesgo

Contexto y Limitaciones:

Las acciones institucionales no han alcanzado un nivel de coordinación óptima.

Falta de difusión de las acciones institucionales emprendidas y sus potencialidades.

Limitaciones de acceso tecnológico en algunos lugares del país.

Limitado uso de las potencialidades de información disponible.

Generar y promover redes, estrategias de información y difusión de socialización y retroalimentación a todos los niveles (institucionales y de la sociedad) para el acceso y uso de la información.

Indicador básico 2

Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones más relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

Compromiso del Ministerio de Educación y Culturas (MECs) de incorporación del Temas de Gestión de Riesgos en la elaboración del nuevo Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional (SEP),

Documento final en revisión sobre los lineamientos del "Eje Articulador" Medio ambiente, Ecología y Gestión de Riesgos en el nuevo currículo del SEP con el apoyo técnico de PREDECAN.

Compromiso de los actores relacionados con la educación en zonas afectadas por el impacto de fenómenos físicos.

Consolidación de la Mesa de Educación

Contexto y Limitaciones:

Implementación y desarrollo del nuevo currículo con enfoque de Gestión de riesgo en el SEP.

Promover la Red de educadores para la gestión de riesgos con profesores del SEP

Indicador básico 3

Se desarrollan y fortalecen los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

Existen investigaciones aisladas por parte de instituciones no/y gubernamentales.

Contexto y Limitaciones:

Promover e incentivar la investigación en gestión de riesgos respetando la propiedad intelectual, profesional e institucional.
Generar mecanismos de apoyo económico para la investigación en gestión de riesgos.
Promover y sensibilizar a las Universidades Públicas y Privadas para la investigación en gestión de riesgos.
Las universidades no han asumido procesos de investigación en el tema de gestión de riesgos.
Los resultados de las investigaciones no son difundidas por celo institucional.

Indicador básico 4

Existe una estrategia nacional de sensibilización pública para estimular una cultura de resiliencia ante los desastres, con un elemento de alcance comunitario en las zonas rurales y urbanas

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

Existe una estrategia de sensibilización a nivel nacional, en proceso de implementación y desarrollo.
A nivel local y regional existen procesos de sensibilización y capacitación por iniciativa de ONGs.
Existe el plan nacional de prevención y un plan nacional de rehabilitación y reconstrucción que incluyen una Red / Sistema de información como eje transversal, en el marco de la gestión de riesgo.
Se ha iniciado un proceso de sensibilización a medios de comunicación (Pando, Cochabamba, La Paz)

Contexto y Limitaciones:

El Estado a través de sus Instituciones involucradas en el área de la gestión del riesgo debe implementar estrategias de difusión e información para lograr un cambio de actitud en la población.

Planificar la gestión del conocimiento en el área de la gestión del riesgo, para garantizar la continuidad y sostenibilidad en el tiempo

Se requiere mejorar la coordinación de las acciones institucionales a nivel local y mejorar la coordinación entre los sectores en el contexto del Plan Nacional de Prevención.

Se requiere avanzar en la incorporación de los medios de comunicación como canales para mejorar la sensibilización en relación al tema, a través de la conformación de la Red de Comunicadores para la Gestión del Riesgo.

Prioridad de acción 4

Reducir los factores subyacentes del riesgo

Indicador básico 1

La reducción del riesgo de desastres es un objetivo integral de las políticas y los planes relacionados con el medio ambiente, lo que incluye la gestión de los recursos naturales y el uso del suelo, al igual que la adaptación al cambio climático

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

En términos de reducción de de desastres con temas relacionados al medio ambiente y gestión de los recursos naturales y uso de suelo y adaptación al cambio climático, se considera que si bien existen ciertos compromisos institucionales, estos son temporales y enfocados a la asistencia inmediata sin embargo no se contemplan seguimientos a largo plazo ni la evaluación de los resultados obtenidos.

En la Ley 1333, de medio ambiente, se incluyen, en el capítulo 3, elementos relacionados con prevención y control de los problemas ambientales derivados de desastres naturales o de las actividades humanas.

En relación al tema de Cambio Climático, se tiene un documento nacional llamado "Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático", se están considerando 5 sectores prioritarios (i) Recursos Hídricos, (ii) Seguridad Alimentaria, (iii) Salud, (iv) Asentamientos Humanos y GdR con enfoque de infraestructura urbana, y (v) Ecosistemas; además de tres programas transversales: (i) investigación científicas, (ii) educación sensibilización, y (iii) conocimientos ancestrales. Este es un proceso inicial que abarca, en una primera etapa el diagnóstico, un proyecto piloto y la instalación de un Sistema de Alerta Bioclimática.

Además se cuenta con el Plan Nacional de Cuencas que incluye: (i) manejo integrado de cuencas y (ii) gestión de recursos hídricos; el plan está orientado a la gestión del ciclo hídrico y de forma implícita a reducir el riesgo.

Las nuevas guías y lineamientos de ordenamiento territorial (en fase de diseño, no están implementadas), consideran el tema de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.

Contexto y Limitaciones:

Deficiencia en la asistencia técnica para mitigar riesgos por ejemplo: erosión y degradación (uso de suelo) - migración, asistencia de epidemias, fenómenos naturales, etc.

Atención limitada, sin ejecución eficiente, ni seguimiento a largo plazo. La asistencia es parcial y limitada,

Carencia en cuanto a la retroalimentación o políticas sistemáticas que comprendan el compromiso de ambas partes: asistencia y asistidos, esto genera, falta de confiabilidad, y disconformidad por parte de la población en general y afectados directos.

Se requiere mejorar asistencia y coordinación técnica integrando los saberes culturales.

Necesidad de formulación de políticas a nivel nacional que contemplen la integración de los niveles de acción pública (nacional, departamental, municipal).

La coordinación de acciones entre entidades gubernamental, no gubernamentales, de cooperación, de acción social, etc.

Los logros no son amplios ni considerables y las políticas tampoco son sistemáticas ni consecuentes.

Indicador básico 2

Las políticas y los planes de desarrollo social se están implementando con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

Existe un compromiso institucional, y se han llevado a cabo proyectos y programas que contemplan la asistencia a la seguridad alimentaria, y la salud pública, sin embargo estos concluyen y no tienen continuidad a largo plazo, y no contemplan la reducción de riesgo. La mayoría de estos son paliativos. No existen programas de alerta temprana o que contemplan la sensibilización pública con respecto al tema. No existen políticas de estado que contemplan la mitigación de RIESGOS. En su mayoría están basadas en asistencia a emergencias generadas por desastres.

Contexto y Limitaciones:

Deficiencia en la capacitación y asistencia técnica para mitigar riesgos.

Atención limitada, sin ejecución eficiente, ni seguimiento a largo plazo. La asistencia es parcial y limitada,

Carencia en cuanto a la retroalimentación o políticas sistemáticas que comprendan la reducción de vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan mayor riesgo.

Se requiere mejorar la asistencia y coordinación técnica.

Necesidad de formulación de políticas a nivel nacional que contemplen la integración de los niveles de acción pública (nacional, departamental, municipal).

La coordinación de acciones entre entidades gubernamental, no gubernamentales, de cooperación, de acción social, etc.

Indicador básico 3

Las políticas y los planes económicos y sectoriales productivos se han implementado con el fin de reducir la vulnerabilidad de las actividades económicas

Nivel del progreso alcanzado:

1: Existe un progreso mínimo con pocos indicios de propiciar acciones en los planes o las políticas

Descripción:

El Programa Nacional de Riego incluye el enfoque de cuenca (implícito el tema de GdR)

Se cuenta con una iniciativa (fase de propuesta, no implementada al momento de elaboración del informe), para reducir la vulnerabilidad de los sectores productivos del país: reducir impacto a eventos extremos (SAT, incluyendo escenarios climáticos). Adicionalmente se tiene como propuesta, un fondo nacional para la adaptación (contexto del cambio climático), este fondo incluye reducción del riesgo.

Existe el Plan nacional de rehabilitación y reconstrucción, y que contempla de manera parcial el factor "riesgo" o vulnerabilidad, sin embargo está más enfocado en la asistencia de desastres y resulta paliativo mas no preventivo.

Por otra parte la tendencia del Plan de Ordenamiento Territorial es incorporar (en sus cuatro niveles) el factor de vulnerabilidad al riesgo en su totalidad de manera estructural.

Contexto y Limitaciones:

Carencia de conocimiento con respecto a la normativa vigente.

Deficiencia en la capacitación y asistencia técnica para mitigar riesgos del sector económico productivo.

Limitada difusión a comunidades y líderes locales de normativas, leyes y alternativas de mitigación.

Necesidad de formulación de planes sectoriales estratégicos que contemplen la integración de los niveles de acción pública (nacional, departamental, municipal) y la mitigación de pérdidas económicas en el sector productivo.

Mejorar la coordinación de acciones entre entidades gubernamentales, no gubernamentales, de cooperación, de acción social, etc.

Indicador básico 4

La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de la reducción del riesgo de desastres, entre ellos el cumplimiento de los códigos de construcción

Nivel del progreso alcanzado:

1: Existe un progreso mínimo con pocos indicios de propiciar acciones en los planes o las políticas

Descripción:

Existe cierto progreso, como por ejemplo la iniciativa del Plan de Ordenamiento Territorial que en la actualidad contempla la inclusión del factor de vulnerabilidad al riesgo en su totalidad, sin embargo no existen aún políticas sistemáticas ni compromisos institucionales fortalecidos, además que existen severas limitaciones en la implementación del Plan.

A nivel del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, se trabaja la promoción de la vivienda que no genere riesgo o que no reproduzca el riesgo preexistente en las zonas afectadas.

Desde el año 2007, se cuenta con un código de construcciones sismo resistentes. Adicionalmente se está considerando la reducción del riesgo de edificaciones de salud.

Iniciativas en materia de promoción de edificaciones seguras en el sector de educación, se están considerando desde el Ministerio de Educación.

Contexto y Limitaciones:

Falta de normativa en el tema de desarrollo rural y urbano.

Carencia de conocimiento con respecto a la normativa vigente.

Deficiencia en la capacitación y asistencia técnica para mitigar riesgos.

Difusión a comunidades y líderes locales de normativas, leyes, etc. limitada

Atención limitada, sin ejecución eficiente, ni seguimiento a largo plazo. La asistencia es parcial y limitada.

Mejorar la implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial existentes y la formulación de nuevos planes.

Mejorar la coordinación de acciones entre entidades gubernamentales, no gubernamentales, de cooperación, de acción social, etc.

Indicador básico 5

Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se integran en los procesos de recuperación y rehabilitación posdesastres

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

Se ha logrado concertar planes de rehabilitación y reconstrucción, estos instrumentos cuentan con compromiso político (decreto supremo) e institucional y financiero.

El plan de reconstrucción considera la reducción de vulnerabilidades derivadas de las acciones sectoriales previstas y normadas (todos los sectores deben trabajar desde su ámbito de ejecución)

Contexto y Limitaciones:

Se requiere avanzar en la ejecución de los programas y proyectos desde el enfoque multi-institucional que propone el Plan de Reconstrucción.

Deficiencia de capacidad técnica para elaborar los proyectos y la ejecución de los mismos, sumada a una débil voluntad política.

Capacidades administrativas limitadas (falta de ejecución de presupuesto).

Indicador básico 6

6. Los procedimientos están habilitados para evaluar el impacto del riesgo de desastres de los principales proyectos de desarrollo, especialmente de infraestructura

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

Existen programas y proyectos recientes que implican la evaluación de los impactos de riesgo. Estos programas tienen una tendencia a continuar con la evaluación de los impactos a largo plazo, sin embargo aún carecen de políticas sistemáticas y compromisos establecidos o fortalecidos.

En relación a inversión pública, no existen todavía la incorporación de normas y metodologías para considerar el riesgo de desastres asociado a la inversión (riesgo del ambiente al proyecto y riesgo del proyecto al ambiente).

Contexto y Limitaciones:

Se requiere la delimitación de competencias pertinentes, y coordinación interinstitucional.

Falta de normativas y reglamentaciones claras con respecto al tema y su forma de hacerlas operables.

Se recomienda observar las prácticas de mantenimiento de la infraestructura.

Prioridad de acción 5

Fortalecer la preparación frente a los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel

Indicador básico 1

Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para la gestión del riesgo de desastres, con una perspectiva sobre su reducción

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

Si bien existe políticas para la creación de mecanismos para la gestión de riesgos con perspectivas a su reducción, estas no han sido debidamente socializadas, para su conocimiento y su aplicación en los diferentes niveles (Nacional, Departamental y Municipal)

Contexto y Limitaciones:

Si bien se han Institucionalizado los COEs Departamentales, y las UGRs, estos solo reaccionan de acuerdo a la eventualidad. Falta armonizar las políticas de Estado que fortalezcan y proyecten los compromisos interinstitucionales, con amplias facultades para la utilización de los recursos y medios disponibles de cada Institución.

Indicador básico 2

Se establecen planes de preparación y de contingencia en caso de desastres en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo con regularidad simulacros y prácticas de capacitación con el fin de poner a prueba y desarrollar programas de respuesta frente a los desastres

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

A pesar de los esfuerzos aislados de instituciones Nacionales, Departamentales y Municipales, estos son insuficientes por falta de planificación, presupuesto, Recursos Humanos capacitados, mucha rotación de profesionales en el Área y de compromisos Institucionales.

Contexto y Limitaciones:

No todas las Instituciones gubernamentales, Prefecturas y Municipios tienen planes de contingencia, de reacción inmediata, alerta temprana, gestión de riesgo, porque no tienen programas y proyectos de Capacitación, simulacros y prácticas sobre desastres naturales de acuerdo a su área de jurisdicción y frecuencia de estos fenómenos naturales, que generalmente estos fenómenos son cíclicos y recurrentes.

Indicador básico 3

Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

A pesar de estar incluida en la ley 2140 y 2335, (FORADE) que consideran montos para la gestión de riesgos, estas leyes no se aplican por no contar con reservas financieras, ni mecanismos de contingencia para materializar una respuesta inmediata y/o una recuperación efectiva cuando las circunstancias así lo requieran.

Contexto y Limitaciones:

Incipiente aplicación de las leyes en lo relativo al Fondo de Fideicomiso para la Reducción de Riesgos para Atención de desastres (FORADE).

No existen mecanismos financieros de reserva y de fideicomiso para financiar la respuesta inmediata o rehabilitación. La falta de socialización de las leyes a nivel nacional afecta la viabilidad, factibilidad y oportunidad en cuanto a la reducción y atención a desastres.

Indicador básico 4

Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstas

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

Existen esfuerzos (aislados) para implementar procedimientos en las Instituciones, sin embargo, estas no son de aplicación integral, inmediata y oportuna en todas las entidades públicas y privadas involucradas en las emergencias y después de estas (REHABILITACION Y RECONSTRUCCION)

Contexto y Limitaciones:

Falta de estandarización de procedimientos, terminología y coordinación interinstitucional que establezcan roles y responsabilidades en sus áreas y, que contribuyan al logro del objetivo propuesto.

Disminuir el celo en el intercambio de la información entre instituciones a fin de mejorar los procedimientos.

Al no contar con infraestructura, equipamiento y tecnología adecuada para la centralización de la información y procesamiento de la misma es necesario implementar las mismas.

Impulsores del progreso

a) Se adopta un enfoque integral de amenazas múltiples para la reducción del riesgo y el desarrollo

Niveles de dependencia:

Sin o con poca dependencia: No se reconoce el tema en las políticas o en la práctica; o bien, existe cierto reconocimiento pero se ha hecho muy poco o nada para abordarlo

¿Existen en el país estudios/informes/colecciones de mapas (atlas) sobre los análisis de amenazas múltiples para la subregión?:

No

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

No hay un enfoque integral, se asume de forma independiente a cada evento físico presentado.

¿Dónde es que se requerirán mayores esfuerzos?

En Desarrollar capacidades de planificación integral de acuerdo a las amenazas presentadas según región.

Fortalecer el nodo nacional (VIDECICODI) para centralizar, sistematizar, difundir y facilitar acceso para fines de planificación sectorial.

Promover la integración de las organizaciones de la sociedad civil en las instancias de planificación, implementación y evaluación de las acciones humanitarias.

Constituir y consolidar el funcionamiento de la plataforma nacional para la gestión del riesgo con la participación del Gobierno nacional, departamentales y municipales, el Sistema de Naciones Unidas, la cooperación internacional, ONGs humanitarias (nacionales e internacionales) y organizaciones sociales.

Se requiere avanzar en la integración de la gestión del riesgo como el tema de adaptación al cambio climático.

Tipos de inversión

Por mandato de ley se garantice a través del instancias pertinentes los recursos par fortalecer el enfoque de Gestión de Riesgos en la planificación, la investigación, la socialización y la difusión de la información.

b) Se adoptan y se institucionalizan las perspectivas de género sobre la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia:

Sin o con poca dependencia: No se reconoce el tema en las políticas o en la práctica; o bien, existe cierto reconocimiento pero se ha hecho muy poco o nada para abordarlo

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Es nula la consideración del enfoque de género y generacional en la planificación y acciones en Gestión de Riesgos.

¿Dónde es que se requerirán mayores esfuerzos?

El Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales debe incorporarse e involucrarse en la planificación de la Gestión de Riesgo Fortalecimiento de la mesa de género.

Incorporación del enfoque de género y generacional en la planificación sectorial y todos los niveles.

Sensibilización a los sectores del estado e instituciones en la necesidad de incorporar el enfoque de género

Participar activamente y equitativa en los Planes de Contingencia Nacional, Departamental y Municipales.

Asumir el Compromiso Interinstitucional, para garantizar la materialización del enfoque de género, en todo el proceso de la gestión de riesgo.

Realizar la evaluación y seguimiento a las respuestas de demandas y necesidades específicas de grupos con especial vulnerabilidad (marginados).

Establecer mecanismos de coordinación para la respuesta efectiva de suministros médicos específicos

Transversalizar temas de género y generacional en sectores y grupos de trabajo que consideren las diferentes necesidades y demandas específicas de mujeres, hombres, niñas y niños.

c) Se identifican y se fortalecen las capacidades para la reducción del riesgo y la recuperación**Niveles de dependencia:**

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Procesos de difusión de las normas legales (Concientización de autoridades y población en general) y de la estructura para la RR.

Asistencia técnica en la educación (Prevención, preparación)

Fortalecimiento de capacidades en preparativos (Organización local COE, Unidades de Gestión de Riesgos, planes de contingencia, entrenamientos y simulacros, etc) y manejo de riesgos (Identificación de amenazas y vulnerabilidades)

Diversificación de los mecanismos financieros para la respuesta (FORADE Fondo de Fideicomiso para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres., Bonos CAT , reservas, art. 148 Constitución Política del Estado)

Investigación y aplicación de bio indicadores y saberes ancestrales.

Fomento de la investigación Científico -Tecnología para el desarrollo de la investigación del Riesgo (Universidades, Estado, sociedad en gral.)

Institucionalización de las actividades y del personal inmerso en el tema de gestión del riesgo.

Se requiere avanzar en el tema de seguros agropecuarios

d) Se integran los enfoques de seguridad humana y de equidad social en las actividades para la reducción del riesgo de desastres y la recuperación**Niveles de dependencia:**

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Implementación de planes de reubicación para grupos vulnerables asentados en zonas de riesgo.

Fortalecimiento de protocolos y procesos para la atención de grupos altamente vulnerables (mujeres, niños, personas de la 3ra edad, discapacitados).

Desarrollo de procesos de concientización hacia el ejercicio de la ciudadanía plena en función al conocimiento de deberes y obligaciones y su participación activa en acciones de Reducción de Riesgos.

Consideración del impacto de los eventos adversos en relación a los grupos etareos y género.

Es necesario operativizar los planes nacionales de reducción del riesgo y de recuperación.

Viabilización de fuentes y procesos de negociación financiera para la reconstrucción y su seguimiento financiero y rendición de cuentas.

e) Se ha promovido la participación y el establecimiento de alianzas a todo nivel con los actores no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, entre otros

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Se requiere fortalecer los elementos de coordinación y aglutinación entre los diferentes actores sociales de los niveles Públicos-Nacionales, Privados y Organismos Independientes o No Gubernamentales así como la inclusión efectiva de la Sociedad Civil, a través de la operativización de los mecanismos ya existentes (SISRADE, COE's, UGR's, Comités Interinstitucionales) incluyendo sistemas de incentivos que promuevan la participación activa especialmente del sector privado. Se requiere generar mecanismos de inversión a través de la creación de "Fondos de Adaptación y Gestión de Riesgos", que sean de pronta ejecución y destinados específicamente a la atención de esta problemática.

f) Impulsores contextuales del progreso

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

ESPECIALMENTE EN GESTION AMBIENTAL

Se cuenta con un marco legal (Ley de Medio Ambiente) y una base institucional, sin embargo es débil la articulación y la ejecución de las acciones relacionadas que permitan su aplicabilidad.

Se requiere avanzar en la gestión ambiental y su vinculación con la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático (la Ley de Medio Ambiente antecede la Ley 2140)

Se requiere avanzar en la implementación de herramientas que permitan su aplicabilidad

Se requiere avanzar en la identificación de elementos "crónicos" del Cambio Climático, sobre sistemas ambientales que pueden incrementar el riesgo de desastre.

perspectivas futuras

Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Retos generales:

Incorporar en el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN), en sus sistemas e instrumentos (Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP y el Sistema Nacional de Programación de Operaciones SPO) y en las normas que regulan el ordenamiento territorial, metodologías y procedimientos para la consideración de la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático, en los proyectos y programas de desarrollo.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

Promover e implementar las normas específicas de carácter sectorial que consideren e incorporen la concepción del riesgo dentro de sus planes de acción, de una manera articulada con las normas del Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN).

Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Retos generales:

A nivel nacional, se debe fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones técnico científicas generadoras de información necesaria para la toma de decisiones y la formulación de políticas y estrategias adecuadas en el campo de Gestión del riesgo. Promover la creación de Unidades de Gestión del Riesgo (UGR) en las instancias sectoriales (Ministerios y Viceministerios). En el contexto regional y local, fortalecer las capacidades de las Prefecturas y Gobiernos Municipales con la creación de UGRs, herramientas para la incorporación de la concepción en los Planes Departamentales de Desarrollo, Planes de Desarrollo Municipales y Planes Operativos articulados al Plan Nacional de Desarrollo. Consolidar el proceso de descentralización de la Gestión del Riesgo en los niveles departamental y municipal.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

Desarrollar una cultura en prevención y reducir la vulnerabilidad, a través de una información actualizada. Proporcionar información actualizada y temática sobre reducción de riesgos de tal manera que sea la base para la planificación y oportuna toma de decisiones, y apoyo a los sistemas de alerta temprana. Que el Plan Nacional de Desarrollo contenga de manera sólida los elementos de reducción de riesgos de manera general sobre amenazas y vulnerabilidades y de forma específica las prioridades sectoriales. Inserción de una malla curricular en los programas de educación superior. La socialización de la información y las herramientas sobre reducción en los diferentes niveles, a través de estrategias masivas y programas de capacitación.

Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Retos generales:

Incorporación del análisis de amenazas y vulnerabilidades, en la formulación de programas de rehabilitación y recuperación. Para las situaciones de emergencia y respuesta se debe considerar la información en gestión del riesgo, a fin de viabilizar una adecuada atención. Promover y crear competencias, habilidades, conocimientos y destrezas en gestión del riesgo para obtener una respuesta acorde a las emergencias. Desarrollar escenarios de riesgo en escala menor (local) Insertar escenarios de cambio climático en la planificación futura

Planteamiento de las perspectivas futuras:

Lograr la sensibilización en todo nivel sobre la gestión del riesgo. Contar con programas de preparación, respuesta y recuperación que incorporen elementos de reducción de riesgos cuya implementación cumpla el objetivo de mitigar las consecuencias de los eventos adversos. Desarrollar capacidades locales para entender la naturaleza de las amenazas y la construcción social de la vulnerabilidad Avanzar en el entendimiento de las implicaciones del cambio climático en el desarrollo.